

Sueños parlamentarios

VÍCTOR MÁRQUEZ REVIRIEGO

El Parlamento español —el Congreso de los Diputados y el Senado— no es un lugar para soñar, sino acaso un sitio para dormirse. Lo dice, y tal vez no dice mal, quien durante muchos años pasó allí más horas que en cualquier otro edificio público, e incluso privado. Verdad es que tampoco produce pesadillas, y ni siquiera monstruos como el sueño goyesco de la *razón*.

Pero también se puede soñar. Por ejemplo: en el verano de 1981, un servidor se quedó dormido en un pleno estival. Era uno de esos plenos llamados de escoba, usados para aprobar los restos legislativos del período parlamentario. Como aquel lord inglés que soñó que estaba en la Cámara de los Lores pronunciando un discurso y todos se dormían al oírlo, y entonces él mismo también se dormía; y cuando despertó resultó que era así, y que ciertamente estaba en tal cámara y que todos se habían dormido, y hasta él también... (Y nadie se dio cuenta, claro está, porque todos dormían)... Pues así fue que uno se durmió. Y soñé que miraba al techo del salón de sesiones del Congreso de los Diputados. Allí, junto a las virtudes cardinales y los legisladores, es de suponer que también de mucho fundamento, y los españoles diversos y de gloria sin duda imperecedera, amén de alegrías edificantes,

«El Parlamento español —el Congreso de los Diputados y el Senado— no es un lugar para soñar, sino acaso un sitio para dormirse.»

estaban y están los nueve o diez impactos de bala que alcanzaron tan glorioso techo el día famoso del 23 de febrero. Y soñé que manaban sangre y lloraban, como si fuera la sangre de San Pantaleón o de San Jenaro y otros santos licuadores. Y de pronto me desperté, porque unas gotas caían sobre mi frente soñadora. Y era que llovía con furia desatada, como llovía en otros tiempos, pues ya dijo Borges que la lluvia es una cosa que sin duda sucede en el pasado. (Pero como no conviene que la literatura altere la verdad más de lo conveniente, bueno será recordar que el verano de 1981 fue en España muy seco. A veces la sequía es algo que además de en el presente también sucede en el pasado. Sobre todo cuando de España hablamos).

Y otro día, de otro año, soñé que los diputados subían a la tribuna sin papeles. Y así hablaban y hablaban como si el dios de la palabra habitara en su boca. Pues tampoco fue así cuando desperté. El día que se licuaron los disparos invasores eran las goteras de una tormenta de verano. El día en que desaparecieron los papeles, fue que la sesión se interrumpió un momento y junto a mi asiento charlaban dos colegas.

Y todavía otro día de tarde dormilona, soñé que las réplicas eran vivas y espontáneas, como si aquello fuera una Asamblea del siglo XIX. Pues

también los sueños, como la lluvia, ocurren sin duda en el pasado. En el pasado estuvo la edad de oro, tan cantada ella por los escritores que también vivieron en el pasado. Y en nuestro pasado está la respuesta al porqué un Parlamento no es como en sueños tendría que ser, según aquel sueño no siempre hecho realidad de la separación de poderes.

Hubo un político español del siglo pasado, tan veterano él como don Rodolfo Martín Villa (bueno, todavía más, pero hemos de darle tiempo al tiempo, pues el señor Martín Villa disfruta de una madura juventud). Fue el asturiano Posada Herrera, del que cuentan una opinión profética, más o menos así: "No es bueno que los gobiernos sean parlamentarios; mejor es un Parlamento gubernamental". Eso lo veríamos en este siglo nuestro, que no fue el suyo (Posada, llegó a diputado progresista antes de los veintiocho años, a ministro en 1858, quince años después y ya de moderado, y todavía entre octubre de 1883 y enero del año siguiente fue presidente del consejo de ministros; así que el hombre tenía una cierta experiencia de gobiernos y parlamentos).

Ahora vemos que los Parlamentos son emanación de un gobierno, o del partido que sustenta a ese gobierno, y por lo tanto son gubernamentales, según deseaba el asturiano previsor y duradero. Y en ellos no se habla así como así, sino que está el filtro de los grupos parlamentarios, nacidos ellos al calor del estado de partidos, historiado él por el maestro García Pelayo. El acento y la necesidad de que la capacidad de decisión sea realmente resolutive, y la epifanía de pulsión ejecutiva de los poderes modernos, llevó a que las corrientes políticas se estructuraran en partidos, y que en éstos acabara por dominar un grupo reducido —una

«Y en nuestro pasado está la respuesta al porqué un Parlamento no es como en sueños tendría que ser, según aquel sueño no siempre hecho realidad de la separación de poderes.»

oligarquía según los críticos— y que los parlamentarios de los partidos quedaran jibarizados en grupos parlamentarios que los conducen en reatas dóciles, y que al final los tales grupos vengan a reducir su expresión en las todopoderosas juntas de portavoces de los Parlamentos. Acaso tenga que ser así, mientras no se cambie el sistema de selección de representantes, y haya que soñar con distritos electorales pequeños, uninominales y a doble vuelta con sistema de elección mayoritario. Pero entonces estaríamos saliendo de los sueños, para entrar en contabilidades y en reglamentos, que es donde al final se concreta la pulsión de poder. No habría que renunciar a esos sueños de futuro, no del todo realizados en las edades doradas del pasado, a veces con más oropel que oro, y mejoradas en el recuerdo por la piadosa pátina del tiempo, porque el tiempo embellece las memorias e injuria a las personas que las sustentan... Y podría uno soñar, puestos a ello, que igual que se copió el sistema de moción de censura (hoy no apto para pusilánimes y contables) de fundamentales leyes alemanas, se hubiera copiado también el modelo alemán de control por comisiones. (Allí pensaron, con notoria lógica, que no se podía dejar el control a los supuestamente controlados, como ocurre en España, y una cualificada minoría de la cuarta parte de la cámara puede proponer y constituir y proceder con una comisión. Así pasó, por ejemplo, con el caso Flick, entre nosotros llamado caso Flock; o sea, nada de nada).

A lo mejor el día que eso pase se vuelven a licuar las heridas de bala del solemne e ilustrado techo, como pasó en el pasado de los sueños mezclados con la memoria. Porque los sueños, como la lluvia borgiana, suceden siempre en el pasado. O más o menos.